



Río Cuarto, 7 de junio de 2023

VISTO El Expediente N°142108, por el cual el estudiante Stefano BRECCIA (D.N.I. N°40.356.379) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al estudiante Stefano BRECCIA (D.N.I. N°40.356.379) las siguientes asignaturas: **Idioma Extranjero: Inglés (6673)**, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 17/11/2017-; **Estudio de la Realidad Nacional (6996)**, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 19/06/2015-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°331/2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 09 de junio de 2023, 08:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230609-6483135996f0d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas